

Sesion 11^a extraordinaria en 31 de Octubre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.— Los señores Richard i Campillo renuncian el cargo de miembros de la Comision de Lejislacion i Justicia.—Son aceptadas estas renunciaciones.—Se pone en discusion jeneral el proyecto sobre concesion de permiso para la construccion de un ferrocarril desde el puerto de Camarones a la frontera de Bolivia.—Despues de usar de la palabra los señores Irarrázaval Zañartu i Sánchez, queda pendiente la discusion jeneral, dándose por eliminado este proyecto de la tabla de primera hora.—El señor Irarrázaval Zañartu formula diversas observaciones sobre un proyecto que ha presentado en union de los señores Zañartu don Héctor i Zañartu don Enrique sobre establecimiento de un Banco del Estado i hace indicacion para que los artículos referentes a emision de bonos de reconstruccion se desglose i se consideren como indicaciones al proyecto del Ejecutivo sobre reconstruccion de Valparaiso, pasando el resto del mencionado proyecto a la Comision de Hacienda.—Así se acuerda.—El señor Correa Bravo pide al señor Presidente que anuncie en la tabla de primera hora el proyecto que aprueba el contrato celebrado con la Empresa Colonizadora de Ricci i C.^a—Contesta el señor Presidente.—El mismo señor Correa Bravo pide al señor Presidente que designe la Comision encargada de estudiar los proyectos pendientes sobre reforma de la Lei de Municipalidades.—Contesta el señor Presidente.—El señor Huneus don Jorje solicita la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre construccion libre de ferrocarriles.—El señor Santa Cruz (Minis-

tro del Interior) espone el programa del Ministerio i en este incidente usan de la palabra los señores Urzúa, Bambaeh, Cruz, Izquierdo don Luis, Tubercaseaux Pérez, Alessandri, Avalos (Ministro de Obras Públicas), Montenegro, Irarrázaval Zañartu i Pinto Agüero.

DOCUMENTOS

Oficio del Presidente de la República en que comunica la renuncia del Ministerio Figueroa-Aldunate.

Oficio del Presidente de la República en que comunica el nombramiento del Ministerio Santa Cruz-Salas Edwards.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 10.^a extraordinaria en 30 de octubre de 1906.—Presidencia de los señores Orrego i Concha don Juan Enrique.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Aleman, Julio
Alessandri, Arturo
Bambaeh, Samuel
Barros E. Alfredo
Besa, José Víctor
Campillo, Luis E.
Concha, Malaquías
Correa B., Agustín
Cox M., Ricardo
Cruz Díaz, Aníbal
Dávila, Ponciano
Echáurren, José F.
Echavarría, Guillermo
Echenique, Joaquín
Edwards, Raul
Errázuriz, Benjamin
Espinosa J., Manuel

Eyzaguirre, Javier
Fernández, Belfor
Flores, Marcial
García H., Enrique
Guerra, Jorje
Gutiérrez, J. Ramon
Huneus, Alejandro
Huneus, Jorje
Izquierdo V., F.
Izquierdo, Luis
Leon Silva, Samuel
Letelier, Aníbal
Libano, Primitivo
Lorca P., Rafael
Montenegro, Pedro V.
Ossa i Ossa, Blas
Ovalle, Abraham

Pereira, Guillermo	Sanfuentes, Alberto
Puga Borne, Julio	Subercaseaux del R., F.
Richard F., Enrique	Subercaseaux Pérez, A.
Rivas, Ramon	Urzúa, Darío
Rivera, J. de Dios	Valdivieso B., Jorje
Rodríguez, Aníbal	Vial Carvallo, Daniel
Ruiz V., Eduardo	Viel, Oscar
Salas L., Manuel	Zañartu, Héctor,
Sánchez, Roberto	i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que remite copia autorizada del informe de los señores delegados de Chile al Congreso Pan-Americano de Rio Janeiro, pedido por el señor izquierdo don Luis.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

2.º De un oficio del señor Director del Tesoro en el que da cuenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la lei de 16 de setiembre de 1884 de que se ha hecho el registro, despues de observarlo a S. E. el Presidente de la República por carecer de fondos el ítem a que se mandaba imputar, del decreto número 3,861, de 7 del actual, espedido por el Departamento de Hacienda, por el cual se autoriza al administrador de la Aduana de Talcahuano para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos en atender a los gastos de descarga i movilizacion de mercaderías estranjeras en dicho puerto.

Se mandó a Comision de Hacienda.

El señor Orrégo (Presidente) anunció, para que sea tratado en los primeros quince minutos de la sesion próxima, el proyecto que concede a don Rodolfo Rothstein el permiso necesario para construir un ferrocarril desde la Costa del Pacífico a inmediaciones del puerto de Camarones, hasta la frontera de la República de Bolivia.

El señor Huneeus don Jorje formuló algunas observaciones en el debate sobre la situacion política promovido por el señor Irrázaval Zañartu, i terminó haciendo indicacion para que se acuerde invitar al Honorable Senado a fin de que las Comisiones de Legislacion i Justicia de ambas Cámaras estudien unidas los diversos proyectos pendientes sobre reforma de la Constitucion.

Usó en seguida de la palabra sobre el mismo asunto i dió respuesta a las observaciones hechas por el señor Huneeus don Jorje, el señor Zañartu don Enrique.

El señor Echenique don Jooquin solicitó por escrito que se dirigiera oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara todos los antecedentes relacionados con la concesion Tornero.

El señor Pereira manifestó que tenia encargo de uno de sus colegas de solicitar que se dirigiera oficio a los señores Ministros del Interior i de Instruccion Pública pidiéndoles que se sirvan remitir a la Cámara los datos que a continuacion se indican i que hacia suya la peticion para el efecto de que pudiera dársele la tramitacion correspondiente:

1.º Decreto supremo número 888 del Ministerio del Interior, de 28 de febrero de 1905;

2.º Decreto de la Gobernacion de Valparaiso, de 28 de enero de 1905, que separó de su puesto al inspector de la policia de ese pueblo, don Desiderio González, recientemente nombrado Gobernador de Collipulli;

3.º Antecedentes de estos decretos;

4.º Decreto supremo número 5,057, de 23 de octubre de 1903, del Ministerio de Instruccion, que separó al mismo señor González del puesto de ayudante de la escuela número 1 de hombres de Valparaiso; i

5.º Antecedentes de este decreto.

Terminada la primera hora, se anunció que correspondia votar la indicacion del señor Huneeus don Jorje.

Despues de un breve incidente en el que usaron de la palabra varios señores Diputados, se dió por retirada esta indicacion a pedido de su autor.

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Continuó la sesion i entrando a la órden del dia se puso en discusion particular el siguiente proyecto de lei que comprende la materia a que se refiere el número 1 del proyecto formulado por las Comisiones de Gobierno i de Hacienda unidas sobre la base del artículo 6.º del proyecto del Gobierno sobre transformacion de la ciudad de Valparaiso i reparacion de los daños causados por el terremoto del 16 de agosto.

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir, de fondos nacionales, la cantidad de dos millones de pesos en reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los edificios fiscales i los templos parroquiales deteriorados o destruidos por el terremoto del 16 de agosto último, fuera de la ciudad de Valparaiso.”

Se puso en discusion conjuntamente con este proyecto la indicacion que formuló el señor Richard en la sesion de 27 del actual, para que se incluya en él a las casas parroquiales.

Usaron de la palabra varios señores Diputados i se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Leon Silva, para que se incluya a las casas consistoriales.

Por el señor Puga Borne, para que se agregue el siguiente inciso nuevo:

“La reconstruccion de los edificios fiscales deberá hacerse por propuestas públicas”.

Cerrado el debate se puso en votacion el proyecto i se dió tácitamente por aprobado en la parte no objetada.

Se procedió a votar las indicaciones i fueron todas sucesivamente aprobadas en la forma que a continuacion se indica:

La del señor Richard por asentimiento unánime;

La del señor Leon Silva por dieciseis votos contra nueve, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado; i

La del señor Puga Borne por veinte votos contra siete, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Quedó terminada la discusion de este asunto i aprobado el proyecto en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir de fondos nacionales la cantidad de dos millones de pesos en reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los edificios fiscales, los templos i casas parroquiales i las casas consistoriales deteriorados o destruidas por el terremoto del 16 de agosto último, fuera de la ciudad de Valparaiso.

La reconstruccion de los edificios fiscales deberá hacerse por propuestas públicas”.

El señor Concha don Juan Enrique (vice-Presidente) anunció que correspondia continuar la discusion jeneral iniciada en sesion de 26 del corriente mes del proyecto formulado por las Comisiones de Gobierno i de Hacienda unidas sobre transformacion i saneamiento de la ciudad de Valparaiso.

Se dió cuenta de que, ademas del proyecto contenido en el informe particular del señor Concha don Malaquías, se habia presentado, con el carácter de contra-proyecto por los señores Irarrázaval Zañartu i Zañartu don Héctor i don Enrique un proyecto sobre creacion del Banco del Estado de Chile”.

A indicacion del señor Alessandri i por asentimiento unánime se acordó dar por leído este proyecto i levantar la sesion dejando pendiente el debate para la sesion próxima, en la que podrán tenerse a la vista impresos todos los antecedentes.

En virtud de este acuerdo se levantó la sesion a las 5.40 minutos de la tarde”.

Se dió cuenta:

De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que con esta fecha he aceptado la renuncia presentada por don Javier A. Figueroa del cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior i he nombrado en su lugar a don Vicente Santa Cruz.

Santiago, 29 de octubre de 1906.—PEDRO MONTT.—*Santiago Aldunate B.*”

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que con esta fecha he aceptado las renunciaciones presentadas por los señores don Santiago Aldunate Bascuñan, don Enrique A. Rodríguez, don Raimundo del Rio, don Belisario Prats Bello i don Eduardo Charme de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion, Justicia e Instruccion Pública, Hacienda, Guerra i Marina e Industria i Obras Públicas; i he nombrado en su

lugar a los señores don Ricardo Salas Edwards, don Ramon Escobar, don Rafael Sotomayor, don José Francisco Fábres i don Carlos Gregorio Avalos, respectivamente.

Santiago, 29 de octubre de 1906.—PEDRO MONTT.—*V. Santa Cruz*“.

Se dió lectura a las siguientes comunicaciones de Comisiones:

1.^a De que la Comision de Lejislacion i Justicia, citada para el día 30, celebró sesion con asistencia de los señores Arellano, Banbach, Campillo, Correa Bravo, Rivas i Salas Lavaqui.

No asistieron los señores Encina, Richard i Rocuant.

2.^a De que la Comision de Guerra i Marina, citada para ese mismo dia, celebró sesion con asistencia de los señores Edwards, Flores, García Huidobro, Leon Silva, Ossa i Puga Borne.

No asistieron los señores Espejo, Lyon i Palacios.

Renuncias

El señor St SECRETARIO.—Los señores Richard i Campillo renuncian los cargos de miembros de la Comision de Lejislacion i Justicia.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, daré por aceptadas estas renuncias.

Acordado.

Ferrocarril de Camarones a la frontera de Bolivia

El señor ORREGO (Presidente).—Está anunciado para los primeros quince minutos de esta sesion el proyecto que concede al señor don Rodolfo Rothstein el permiso necesario para construir un ferrocarril que partiendo del puerto de Camarones pase por las borateras de Chilcaya i llegue hasta la frontera de Bolivia.

Se va a leer el proyecto.

El señor SECRETARIO.—Dice así el informe de la Comision:

“Honorable Cámara:

Don Rodolfo Rothstein ha presentado una solicitud en que pide permiso para construir una línea férrea entre el puerto de Camarones i la frontera de Bolivia.

Dicho ferrocarril recorrerá las inmediaciones de la laguna Chilcaya i tiene por objeto unir

con la costa toda esa estensa zona en que hai abundantes yacimientos de boratos i solfataras, hoi casi inesplotables por falta de medios fáciles i baratos de trasporte.

En la actualidad, el trasporte se hace a lomo de mula o de llama i, por las dificultades que presenta, así como por su gravoso costo, no puede abastecer a las exigencias de una produccion industrial medianamente próspera.

Es, pues, de toda evidencia que la construccion de un ferrocarril en aquella rejion vendria a resolver el problema de los fletes i contribuiria poderosamente al desarrollo de sus grandes fuentes de riqueza.

Para llevar a la realidad esta obra, no solicita el señor Rothstein ni garantía de interes, ni prima de dinero, ni ninguna otra concesion que signifique ayuda pecuniaria directa de parte del Estado; se limita a pedir el permiso exijido por las leyes para construirla, el uso i goce de los terrenos fiscales para tender la nueva vía i liberacion de derechos para los materiales que se empleen en los trabajos.

La Comision de Obras Públicas cree que, dados los antecedentes espuestos, habria conveniencia en acceder al permiso solicitado i en otorgar al señor Rothstein los mismos favores especiales de uso de terrenos i exencion de derechos de Aduana que el Congreso concede habitualmente a toda empresa constructora de ferrocarriles que hace una peticion análoga.

El solicitante espresa en su presentacion que, aunque el punto de arranque de este ferrocarril que corresponderia a la vía mas rápida i económica, es el puerto de Camarones, podria, sin embargo, modificarse dicho punto en la lei de concesion, si consideraciones de otro órden hicieran necesario este cambio.

La Comision estima que esto podria ser materia de un estudio especial de parte del Gobierno, quien, despues de meditar con detenimiento sobre las ventajas o inconvenientes que ofreciera el punto de partida de Camarones o de otro lugar de la costa inmediato, resolveria, en definitiva, de acuerdo con el concesionario.

En consecuencia, la Comision tiene la honra de proponer a la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.^o Se concede a don Rodolfo Rothstein, o a quien sus derechos represente, el permiso necesario para construir una vía férrea que partirá de la costa del Pacífico a inmediaciones del puerto de Camarones, pa-

sará próximo a la laguna de Chilcaya i llegará hasta la frontera de la República de Bolivia.

El Presidente de la República fijará, de acuerdo con el concesionario, el punto preciso de partida de este ferrocarril.

Art. 2.º Se concede igualmente al señor Rodolfo Rothstein el uso i goce de los terrenos fiscales que sean necesarios para la construcción de la vía, estaciones, maestranzas, muelles i demas instalaciones necesarias al servicio del ferrocarril i el uso i goce de las aguadas de los mismos terrenos que sean necesarios a la construcción i explotación de la línea.

Art. 3.º Se declaran de utilidad pública los terrenos, edificios i vertientes de propiedad municipal i particular que sean necesarios para la construcción i explotación de la línea férrea, en conformidad a los planos aprobados por el Presidente de la República, i debiendo ajustarse esta espropiación a lo dispuesto sobre la materia en las leyes del Estado.

Art. 4.º Se declara libre de derechos de Aduana la introducción de las máquinas, rieles i materiales necesarios para la construcción i explotación de la línea férrea.

El valor de los derechos a que se extiende esta exención no podrá exceder de doscientos mil pesos.

Art. 5.º Los planos de la vía i sus anexos serán sometidos a la aprobación del Presidente de la República, dentro del término de dos años, contados desde la promulgación de esta lei.

Art. 6.º El concesionario deberá iniciar los trabajos de construcción dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de la aprobación del trazado definitivo, i deberán quedar terminados en el plazo de seis años contados desde la misma fecha.

Art. 7.º Caducará esta concesión si no se sometieren los planos del ferrocarril a la aprobación suprema en el plazo fijado por el artículo 5.º, o si no se iniciaren los trabajos en el término que señala el artículo 6.º

Caducará, asimismo, la concesión en la parte no concluida del ferrocarril, si no se terminare la construcción en el plazo fijado por el artículo 6.º

Art. 8.º El Gobierno ejercerá durante la construcción del ferrocarril i despues de terminado, la inspección i las atribuciones a que se refiere la lei de 6 de agosto de 1862, a cuyas prescripciones deberá someterse el concesionario.

Art. 9.º Las tarifas de flete i pasajes serán

sometidas a la aprobación del Presidente de la República.

Art. 10. El concesionario i las personas o sociedades a quienes transfiera sus derechos, aun cuando sean extranjeros i no residan en Chile, se considerarán domiciliados en la República i quedarán sujetos a las leyes del país como si fueran chilenos para la resolución de todas las cuestiones que se suscitaren con motivo de la presente lei.

Sala de Comisiones, 14 de enero de 1904.—
Joaquín Echenique.—*Octavio Astorquiza.*—
Arturo Alessandri.—*Guillermo Pinto Agüero,*
Diputado de Cauquenes.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión jeneral el proyecto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—La lectura de este proyecto me ha rememorado algunas ideas que he tenido el honor de manifestar ántes aquí a la Cámara i en la prensa diaria.

Creo que es de evidente conveniencia que se construyan en el país el mayor número de ferrocarriles, tanto en la zona agrícola como en la zona minera i creo que mientras mas prósperos sean estos ferrocarriles mejor servirían las fuerzas vivas del país.

Es corriente dominante en el lejislador la de despertar la iniciativa particular en la construcción de nuevas líneas férreas; pero creo necesario recordar en este momento lo que ha ocurrido con algunos ferrocarriles particulares, con el del valle de Copiapó, por ejemplo.

Allí una empresa particular construye el ferrocarril de Caldera al interior por todo el valle de Copiapó; pero la Cámara se vió tan acosada por las solicitudes de los industriales que se veían agobiados por las exigencias siempre crecientes de esa empresa particular que se hizo necesario espropiar ese ferrocarril.

Esto se comprende fácilmente, pues estas empresas no son instituciones de beneficencia i se preocupan solo de su propio negocio.

I lo mismo que ha ocurrido con el ferrocarril de Copiapó ocurre tambien con el ferrocarril particular de Curanilahue, cuyo servicio es el mas detestable que es posible imaginar.

No cuenta ese ferrocarril ni siquiera con un mal carro para pasajeros, i los que en ellos viajan en carros de primera clase tienen que hacerlo en peores condiciones que las en que viaja un melon por los Ferrocarriles del Estado.

En compañía del honorable Senador señor

Castellon hice en ese ferrocarriles un viaje i recuerdo que teníamos que ir tomados de un cable para no caer nos de esos famosos carros, i no es de estrañar que ese mismo honorable Senador fuese víctima en otro viaje de un accidente que lo hizo guardar cama por muchos dias.

I estos ferrocarriles particulares que así tan mal sirven al público, cobran, sin embargo, los fletes que quieren.

Por otra parte, alrededor de toda nueva línea férrea, se crean intereses nuevos que son rivales de los intereses que fueron causa de la construccion de ese ferrocarril i a las cuales naturalmente no atiende en manera alguna.

Es lo que ha ocurrido precisamente en la rejion del ferrocarril de Curanilahue. Allí se han formado algunas nuevas empresas carboníferas, pero no han surjido porque sus intereses eran contrapuestos con los de la empresa que construyó ese ferrocarril.

Entre Copiapó i Caldera, señor Presidente, hai algunos minerales que podrian i debian ser servidos por el ferrocarril que une a estos dos puntos. I sin embargo la empresa, que naturalmente estaba destinada a servirlos, pues son antiguos i fueron los que dieron origen a este ferrocarril, les pone dificultades de toda especie, con grandísimo perjuicio para todas las industrias establecidas.

Si fuera necesario amontonar ejemplos, yo recordaria el caso del ferrocarril de Tarapacá. Este ferrocarril es de una Empresa que en el primer momento pareció destinada a vivir poco, i la Cámara sabe cuánto vale este ferrocarril hoy dia.

Ahora si llegara el caso de que estuvieran en contrapunto los intereses de los salitreros ingleses con los de los salitreros chilenos, esta Empresa no podria observar una actitud imparcial; tendria forzosamente que preferir a sus connacionales, los salitreros ingleses.

Otro tanto ocurre en Antofagasta. Como la Cámara lo sabe perfectamente, este ferrocarril se ha hecho insuficiente para dar salida a la inmensa produccion que se está elaborando dentro de aquella zona. Ha habido necesidad de buscar otra salida por Mejillones, i así i todo, ¿cuál es la situacion en que han quedado los salitreros chilenos de esa rejion?

Es desesperante, porque están en lucha permanente con las oficinas salitreras extranjeras, inglesas jeneralmente.

Pregunto yo entónces a la Cámara, ¿a cuáles de estas oficinas habrá de ayudar la Empresa inglesa del ferrocarril de Antofagasta?

I si a esto se agrega que los puertos son

inadecuados para dar salida fácil i barata a la produccion de toda la comarca, fácil es concebir cuán penosa será la situacion de los industriales chilenos de aquella zona salitral.

La esperiencia de lo que ha pasado con los ferrocarriles particulares que he citado, me mueve a pedir que nos fijemos mucho para conceder nuevas autorizaciones. No sabemos lo que vamos a conceder con este proyecto.

No quiero decir que no debemos aprobarlo. Nó.

Ojalá que se multiplicaran estas peticiones en toda la estension de nuestro territorio; pero yo descaria ver que la Cámara tomara algun acuerdo jeneral respecto de estas concesiones, estableciendo siempre una cláusula que permitiera al Estado adquirir estos ferrocarriles cuando lo crea conveniente, pagándole al concesionario su valor, mas el diez por ciento.

Hago indicacion en este sentido.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion que acaba de formular el señor Diputado de Angol.

El señor SANCHEZ.—Este proyecto, señor Presidente, lo encuentro de mui lato conocimiento para ser tratado en los quince minutos destinados a proyectos de fácil despacho. No sé qué habrá tenido en vista el honorable Presidente para pensar de distinta manera.

Por otra parte, tengo conocimiento que hai dos solicitudes en el Ministerio de Obras Públicas, en que otras personas piden este mismo permiso.

Es conveniente que conozcamos estas solicitudes ántes de resolver sobre este proyecto.

Termino, pues, señor Presidente, pidiendo el aplazamiento de esta discusion hasta que hayamos podido imponernos de las solicitudes a que me he referido, que penden de la consideracion del Ministerio de Obras Públicas.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—A propósito del ferrocarril de Camarones a la Frontera de Bolivia, el honorable Diputado por Angol hizo algunos cargos a la Empresa del ferrocarril de Arauco, que no está en debate.

Por la representacion que tengo de ese departamento, conozco aquel ferrocarril i puedo afirmar a la Cámara que esos cargos son injustificados.

El accidente al señor Castellon tuvo lugar cuando visitaba las minas de Lota, en el ferrocarril de la misma Empresa. No tiene nada esto que ver con el ferrocarril de Arauco.

Por lo demas no creo sea éste el momento oportuno para ocuparnos de este tópicó.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Pide votacion inmediata para la indicacion de aplazamiento que ha formulado, el señor Diputado por Elqui?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ya seria inútil, pues ha terminado el cuarto de hora.

El señor ORREGO (Presidente).—No pidiéndose votacion inmediata para esta indicacion, corresponde a la Cámara entrar a los incidentes.

El señor PUGA BORNE.—Podria pedirse al Ministerio respectivo la solicitud a que se ha referido el señor Diputado por Elqui, para podernos así imponer de todos los antecedentes de este negocio.

El señor SANCHEZ.—Se me habia olvidado pedirla. Creo que la solicitud a que me he referido es del señor Salvador Izquierdo.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirigirá oficio solicitando el envío del documento que ha pedido Su Señoría.

I queda el proyecto eliminado de la tabla de la primera hora.

Banco del Estado

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes, con la vénia del señor Urzúa concederé la palabra al señor Irarrázaval.

Pido la vénia del señor Diputado por Rere porque sé de qué se va ocupar Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Quiero decir dos palabras con relacion al proyecto que, en compañía de los señores Héctor i Enrique Zanartu, tuve el honor de presentar en la segunda hora de la última sesion de la Cámara.

Hemos presentado este proyecto en la inteligencia que pudiéramos aportar con él una idea que sea beneficiosa, no solo a los intereses permanentes del pais sino tambien a los intereses especiales que en forma angustiosa ha creado la catástrofe del 16 de agosto, i de cuya solucion está pendiente no solamente Valparaiso sino el pais entero, i cuyo estudio pende de la resolucion de la Cámara en estos momentos.

Como en conformidad al Reglamento no puedo tratar en la primera hora de este negocio, que está en tabla en la órden del dia, me habré de limitar a decir que el proyecto presentado por el Ejecutivo contempla solo en parte la situacion de Valparaiso i el que nosotros hemos presentado pone a la situacion

un remedio, en nuestra modesta manera de ver, radical i completo.

De aquí que hubiéramos deseado presentar este proyecto como contra-proyecto del de las Comisiones unidas de Hacienda i de Gobierno.

Es natural que todos queramos aportar nuestro contingente a los damnificados de Valparaiso.

En la forma que actualmente tiene el proyecto de la Comisiones unidas, no se consultan los intereses de los pobres, de los arruinados. Creo que favorece solo a los ricos, i a los menesterosos los deja—no diré en la calle, porque en ella están con la ruina de sus edificios—pero, sí, en situacion de alejarse de Valparaiso.

La espropiacion que hoy se pretende, le da al dueño del edificio arruinado el valor del suelo, pero como la mayor parte de esta jente tiene su casa hipotecada, va a resultar que el valor de la hipoteca que se le pague lo va a recibir el Banco i no el dueño de la propiedad.

Con semejante disposicion, indudablemente libraremos a los bancos hipotecarios de la ruina i habremos dictado una lei de favor en beneficio de los ricos i de los poderosos; pero habremos arruinado definitivamente a los pequeños propietarios.

El proyecto nuestro remedia esta situacion; consulta medidas mas humanas, mas benéficas para el pobre, para el pequeño.

Pero teníamos el temor de que, por venir esta parte del proyecto relativo a Valparaiso incluido en el proyecto de carácter jeneral sobre Banco del Estado, pudiera hacerse imposible su discusion, porque si este proyecto sobre el Banco del Estado lo hubiéramos propuesto en primera hora, habríamos tenido que pedir previamente su inclusion en la convocatoria i continuar con una serie de trámites largos que perjudicarian la parte relativa a Valparaiso, que debe ser de pronto despacho.

Por esto i como un medio de conciliar las cosas, presenté el proyecto de Banco del Estado como contra-proyecto del proyecto de las Comisiones unidas.

Posteriormente, se nos ha hecho presente por algunos de nuestros honorables colegas, en forma privada pero convincente, que la presentacion de nuestro contra-proyecto, en esa forma, seria un obstáculo para el despacho del proyecto sobre Valparaiso.

I como nuestro propósito está mui léjos de eso, hemos tenido que buscar una fórmula que nos permita concurrir con nuestro grano

de arena a la discusion del proyecto, sin perturbar su pronto despacho; i, a este efecto, hemos creído que podríamos obtener del señor Presidente que el proyecto sobre Banco del Estado pase a Comision i se desglose de él la parte relativa a los bonos de reconstruccion para que sea considerada como contra-proyecto en la discusion del proyecto de las Comisiones de Hacienda i de Gobierno.

Por mi parte recabaré, en momento oportuno, del señor Ministro de Hacienda la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre el Banco del Estado.

La parte que yo quiero que se desglose de nuestro proyecto comienza en el artículo 27, que dice:

“Art. 27. La Seccion Hipotecaria del Banco del Estado podrá, por el término de un año, emitir un bono especial llamado Bono de Reconstruccion.

Este bono será destinado esclusivamente a los dueños de terrenos cuyos edificios hayan sido destruidos o deteriorados por el terremoto del 16 de agosto.

Esta circunstancia deberá ser comprobada ante el consejo directivo en la forma que éste determine.

El Bono de Reconstruccion se emitirá con primera hipoteca del terreno i ganará un interés del dos por ciento con un dos por ciento de amortizacion, pagadero el veinte por ciento en oro de dieciocho peniques.

El servicio de este bono se hará en moneda corriente i en moneda de oro en la misma proporcion ántes indicada.

El Banco del Estado podrá prestar hasta el cuarenta por ciento del valor de la propiedad. Ninguna deuda hipotecaria podrá convertirse a este bono, que es esclusivamente destinado a los propietarios perjudicados por el terremoto de agosto.

Art. 28. Los Bonos de Reconstruccion serán comprados a la par por el Banco del Estado de Chile.

Para efectuar este servicio podrá usar el Banco de la facultad que le confiere el artículo 20 de esta lei i contratar un empréstito en oro en el extranjero con la garantía del Estado de Chile hasta por dos millones de libras esterlinas.

Naturalmente, habrá que cambiar la redaccion, i el artículo 27 dirá entónces: “La Caja Hipotecaria, etc.”, en vez de “La Seccion Hipotecaria del Banco del Estado”, por cuanto a la Caja Hipotecaria corresponderá la emision i el manejo del servicio de los bonos de reconstruccion, miéntras no haya Banco del Estado.

I ya que estoi con la palabra, i como creo que los demas honorables colegas que están inscritos desean hablar en el debate político que provocará la presentacion del Ministerio, quiero aprovechar el tiempo en hacer algunas consideraciones sobre el proyecto del Banco del Estado para que la Cámara se forme una idea jeneral al respecto.

La idea del Banco del Estado no es nueva, pues ha sido propuesta por otros ántes que nosotros.

Ha habido muchos hombres que le han dedicado no pocos esfuerzos, haciéndola como el emblema de sus aspiraciones, de su vida toda; hasta que llegó a cristalizarse en la forma de un proyecto de lei que fué discutido en ambas Cámaras i aprobado por la de Diputados.

Tambien mereció esta idea el honor de ser acogida por el Gobierno del Excmo. Señor Balmaceda, que la tradujo en un proyecto o mensaje del cual hemos tomado nosotros una parte como base del nuestro, i otra parte la hemos tomado de los estatutos de otros bancos análogos que funcionan en Europa i América, en Francia, Inglaterra, Austria, Alemania, Rumania i Estados Unidos.

Si en todos estos paises, nos hemos dicho, presta grandes utilidades el establecimiento de este jénero de instituciones bancarias, es evidente que en Chile tendrá que producir los mismos benéficos resultados una vez que se establezca entre nosotros.

El señor URZUA.—¿Su Señoría se refiere a bancos del Estado? Si así fuera, Su Señoría estaria en un error al afirmar lo que dice.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Tendria que ser un ente si despues de lo que he estudiado i comparado resultara que todavía no sé qué es lo que digo. . . !

Hablo de lo que sé i he estudiado, i por lo tanto puedo asegurar a Su Señoría que lo que digo es la verdad, i de ello puede estar seguro Su Señoría.

Debo agregar a Su Señoría que yo coloco o confundo en una denominacion comun de Banco de Estado a todos los bancos privilegiados o que de alguna manera mantienen relacion estrecha con el Estado, ya sea proporcionándoles capitales o garantizando sus emisiones, o de cualesquiera otra manera.

Por esto he enumerado casi todos los paises en que existe este órden de cosas o este sistema de relaciones mas o ménos íntimas de algun Banco con el Estado. En este sentido son propriamente Banco del Estado muchas instituciones que no llevan ese título.

Cuando Su Señoría lea el proyecto que he-

mos tenido el honor de presentar, verá que los procedimientos del Banco que proponemos no difieren de los de su especie, en cuanto a que una parte de sus fondos serán fiscales.

Segun este proyecto, el Banco que proponemos, que lo mismo pudiera llamarse Nacional o de la Nacion, tendrá el privilegio de emitir billetes al portador, i al hacerse responsable de la emision actual que tomará para sí, recibirá del Estado las reservas metálicas que tiene acumuladas para hacer su conversion en la época que la lei fija, lo mismo que para responder de aquella parte de los billetes que al presente no estuviere suficientemente garantizada con la reserva de oro.

Al mismo tiempo se consignan en el proyecto disposiciones tendentes a regularizar la forma en que se harán las nuevas emisiones, estableciéndose las garantías necesarias de acuerdo con la lei i con el dictámen de los poderes públicos que la misma lei indica.

Como digo, el capital de este Banco se formará en parte con la subvencion que le entregará el Estado, i en parte con los fondos que entregarán los particulares.

En cuanto a su administracion, ella estará confiada tanto al Estado como a los particulares, a fin de inspirar confianza a los dos, sin que hasta él lleguen las influencias de la política.

Una de las secciones de este Banco será la actual Caja de Crédito Hipotecario, que ingresaría a él sin sufrir ninguna perturbacion en su servicio.

Otra sería la seccion ahorro i aquí me permitirá la Cámara me detenga un instante para formular algunas observaciones.

Es tendencia jeneral de todos los países la de procurar jeneralizar el ahorro, como medio de propaganda moralizadora, que desarrolla los lazos de familia i afianza i da mayor consistencia a la sociedad.

Un obrero es mas moral desde que tiene un ahorro. Tiene un vínculo mas que lo une a la sociedad en medio de la cual vive. El que alge guarda siente nacer en su pecho el sentimiento de la solidaridad social.

I en algunos países, como en Francia, no solo ha sido el ahorro vínculo de union sino tambien recurso de que se ha echado mano cuando, con la tierra ocupada por el enemigo, ha sido necesario volverla a comprar a precio de oro.

A la falta de ahorro se debe en gran parte el desbarajuste en que vivimos.

Con el ahorro se podrian establecer sobre bases de justicia las relaciones entre el traba-

jador i el dueño del taller. De intento no quiero decir entre el capital i el trabajo.

Entre nosotros tiene hecho camino el ahorro: nuestro obrero gana tres o cuatro veces lo que necesita, i por las mismas facilidades que le ofrece la vida, no ahorra. Ni siquiera la naturaleza es lo suficientemente cruda para obligarlo al ahorro.

En Alemania, el obrero que no tuviera asegurados su vestido, calzado i alimento para el invierno, pagaria bien cara su falta de prevision.

Entre nosotros el clima es tan suave, que no pone apremio alguno al hombre imprevisor.

Tenemos un invierno corto i poco rigoroso. El frio no alcanza a morder nuestras carnes desnudas i el alimento no escasea.

Por eso creemos que aquí se debe impulsar con mas fuerza el movimiento al ahorro.

En este proyecto hemos adoptado un sistema que ha dado los mejores frutos en otros países: el sistema de estampillas de ahorro de cinco, diez, veinte i cincuenta centavos.

Se venderán hojas impresas con cuadros para estampillas de distintos precios.

Completado el cuadro, se canjeará por un certificado de depósito en la seccion de ahorro del Banco del Estado.

De esta manera se centuplicará el ahorro. Damos facilidades a los maestros, jefes de cuerpos, dueños de taller, etc.

I la diferencia entre el valor de las estampillas vendidas al público i las inutilizadas se abonará a la cuenta de los ahorros de las escuelas públicas.

Finalmente, señor Presidente, con relacion a la constitucion del consejo directivo del Banco, hemos tomado todas aquellas medidas que pueden dar garantía de escrupulosidad i correccion en la marcha de la institucion, apartando a la vez todas aquellas circunstancias que pudieran hacer creer que se obra con fines políticos. El hecho de que queramos poner este Banco en manos de un Gobierno de que forman parte amigos i enemigos demuestra que en esta materia no procedemos con miras políticas.

El consejo directivo del Banco se compone, señor Presidente, de dos miembros elegidos por el Senado en votacion acumulativa i dos nombrados en igual forma por la Cámara de Diputados.

El Presidente de la República tambien nombrará otros dos directores escojidos se entre el personal de los empleados de Hacienda. Los particulares tendrán tambien todor

dos directores que los representen en el seno del consejo.

Yo creo que el Banco del Estado está llamado a producir entre nosotros resultados mejores aun que los que se han alcanzado en otras partes, o por lo ménos, esos resultados no podrán ser inferiores. En otras partes el que se dedica a la industria del préstamo, presta lo suyo. Aquí, los bancos prestan lo ajeno, i cuando se ven en situacion difícil acuden a la Cámara i nosotros nos reunimos i trasnochamos para dictar leyes encaminadas a darles nuevos fondos a los bancos.

A este respecto de desear sería que se nombrara una comision encargada de examinar las operaciones de préstamos hechas por los Bancos con los fondos proporcionados por el Estado. Yo creo que es lójico que si yo do mi dinero a un tercero para que él lo coloque en préstamo, tenga el derecho de vijilar la forma en que se invierte mi dinero i cómo se realizan los préstamos que yo le he encargado a aquel tercero.

Creo, pues, que hacemos bien al procurar en nuestro proyecto establecer fórmulas que den garantías i beneficios tanto al que presta su dinero como al que lo recibe.

Hoi sabemos cómo se hacen esos préstamos. Los bancos reciben dinero al dos por ciento i cobran el doce o el veinte por ciento. I lo prestan ¿cómo? Negándolo al industrial que lo necesita verdaderamente i facilitándolo a los amigos i parientes de los directores, a los que le son simpáticos. Con dinero propio podrán los bancos hacer lo que les dé la gana, pero no es lícito lo que hasta hoi están haciendo con el dinero del Estado.

Perdone la Cámara estas observaciones, que he creido necesarias, para esplicar el proyecto que he tenido el honor de presentar, en compañía de dos honorables colegas.

Termino, pues, rogando al señor Presidente tenga a bien mandar a la Honorable Comision de Hacienda el cuerpo del proyecto que hemos presentado, i desglosar, para que figuren como proyecto por separado, los artículos que se refieren a la emision de bonos de reconstruccion, destinados a remediar los males de la catástrofe del 16 de agosto.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Honorable Cámara, se enviará el proyecto de los honorables Diputados por Rancagua i por Angol en informe a la Honorable Comision de Hacienda, desglosando, para que se tramiten como proyecto por separado, los artículos que el honorable Diputado por Angol desea que se desglosen, para considerarlos en la discus-

sion del proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso.

Acordado.

El señor URZUA.—¿Cuáles artículos van a desglosarse?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Apelando a la benevolencia de la Honorable Cámara, i en especial de Su Señoría, le diré que los artículos a que me he referido i que hai que desglosar, son el 27 i siguiente, debiendo hacerse en ellos lijeros cambios de redaccion, como ser, donde dice "Seccion Hipotecaria del Banco del Estado", que se diga "Caja Hipotecaria".

El señor CORREA BRAVO.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa espera que el honorable Diputado por Angol se tome la molestia de redactar en la forma conveniente los artículos que se van a desglosar, para ser considerados como indicaciones al proyecto que forma la órden del día, sobre reconstruccion de Valparaiso.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Perfectamente, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de los honorables Diputados que están inscritos, concederia la palabra al honorable señor Correa Bravo, que acaba de solicitarla, previniéndole a Su Señoría que, tan pronto como se presente el Ministerio, habria conveniencia en que se sirviera suspender el curso de sus observaciones a fin de dar lugar al debate del programa ministerial, para el cual están inscritos varios señores Diputados.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

Tabla de primera hora

El señor CORREA BRAVO.—Voi a decir mui pocas palabras, honorable Presidente.

Entiendo que, entre los negocios que figuraran en la lista de los asuntos de la convocatoria a sesiones estraordinarias, están incluidas las solicitudes de carácter industrial, que no importan gravámen para el Fisco.

Pues bien, partiendo de esa base, solicitaria de la benevolencia del honorable señor Presidente que, haciendo uso de la facultad que le confiere el Reglamento, tuviese a bien anunciar para los primeros quince minutos de la sesion próxima, un proyecto, aprobado ya por el Honorable Senado i que es de origen del Ejecutivo, que aprueba un contrato celebrado entre el Gobierno i la empresa colonizadora de los señores Ricci Hnos., para la introduccion de cien familias en los terrenos

de Nahuelbuta i la autoriza para la construccion de un ferrocarril a la colonia Capitan Pastene.

El contrato está celebrado *ad referendum* entre el Gobierno i dicha empresa, i él no impone gravámen algun al Erario Nacional.

Entiendo que no ofrecerá dificultad alguna la aprobacion de ese proyecto, porque tanto la introduccion de las cien familias como la construccion del ferrocarril son evidentemente beneficiosas.

I, por eso, he dirijido mi ruego en el sentido indicado al honorable Presidente.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—¿Esta informado el proyecto?

El señor ORREGO (Presidente).—No tengo seguridad para contestar a Su Señoría, pero entiendo que sí, señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—Se encuentran en estado de tabla.

El señor ORREGO (Presidente).—Me asistia la duda de si el negocio tiene el carácter de solicitud particular o industrial.

El señor CORREA BRAVO.—Sólo industrial.

El señor ORREGO (Presidente).—Con el mayor interes me impondré del proyecto de que ha hecho referencia el señor Diputado, i si, como piensa Su Señoría, es de fácil despacho, con todo gusto lo anunciaré para los primeros quince minutos de una de las próximas sesiones.

Reforma de la lei municipal

El señor CORREA BRAVO.—I como la Honorable Cámara puede disponer de unos pocos minutos para despachar algun otro negocio administrativo, quisiera recordar en este momento que la Honorable Cámara, en ocasion pasada, acordó nombrar una comision especial para que hiciese un estudio de todos los proyectos de reforma de la lei orgánica de Municipalidades.

Este es un negocio de evidente importancia; i por lo tanto, como no se ha nombrado esa Comision, habria conveniencia en nombrarla pronto.

El señor ORREGO (Presidente).—Me impondré de los antecedentes, i trataré de atender el deseo de Su Señoría con el mayor gusto.

Construccion de ferrocarriles particulares

El señor HUNEEUS (don Jorje).—En un ligero debate que se produjo hace poco sobre

un proyecto de construccion de ferrocarriles, se recordó,—i yo deseo rememorarle de nuevo a la Cámara,—que existe un antiguo proyecto sobre construccion libre de ferrocarriles, proyecto que ya ha sido discutido en esta Cámara i que ha sido aprobado por el Senado, segun me parece.

Yo me permitiria,—aprovechando esta oportunidad,—pedir a la Mesa que se sirva oficiar al señor Ministro del ramo solicitando la inclusion en la convocatoria de este proyecto a que me refiero.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirijirá el oficio que Su Señoría ha indicado.

El señor LIBANO.—Puedo anticipar al honorable Diputado por Llanquihue, señor Huneeus, que el proyecto a que se refiere Su Señoría fué materia de estudio en la primera sesion que celebró la Comision de Obras Públicas.

En la sesion próxima, segun lo acordó esta Comision, trataria de este proyecto, que ya ha sido aprobado por el Senado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Agradezco la observacion del honorable Diputado, pero lo que yo he solicitado ahora es la inclusion de este proyecto en la convocatoria.

Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Agradeceria al señor Presidente que me dijera ¿en qué lugar de la tabla quedará el proyecto sobre el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt?

El señor ORREGO (Presidente).—Me parece que despues del proyecto sobre saneamiento i reedificacion de Valparaiso. Debo advertir no obstante a Su Señoría que despues de este último proyecto ocupará el primer lugar de la tabla el proyecto de lei sobre presupuestos, una vez que se presente a la Cámara.

El señor ALESSANDRI.—¿Por qué no despachamos inmediatamente el proyecto del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt?

El señor CORREA BRAVO.—Hago indicacion para que despachemos en este momento el proyecto relativo al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, nos ocupariamos del proyecto que ha indicado el honorable Diputado por Carelmapu.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Yo me opongo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Rogaria

al honorable Diputado que retirara su oposicion.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— Me he opuesto porque ya va a llegar el Ministerio.

El señor CRUZ DIAZ.— El Ministerio no va a venir hoy...

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— Suspendamos mejor la sesion hasta que llegue el Ministerio.

El señor ORREGO (Presidente).— El señor Ministro del Interior me ha comunicado que el Ministerio se presentará hoy a la Cámara.

Si no hai inconveniente, podriamos suspender la sesion por un cuarto de hora.

Se suspende la sesion por un cuarto de hora.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Programa ministerial

El señor ORREGO (Presidente).— Continúa la sesion.

Como faltan solo dos minutos para que termine la primera hora, hago indicacion para que ella se prolongue hasta que termine el debate que va a suscitarse con motivo del programa ministerial.

Si no hai oposicion, así se hará.

Acordado.

Puede usar de la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).— La Honorable Cámara se servirá excusar la ausencia del señor Ministro de la Guerra, que retenido por atenciones impostergables, no ha podido asistir a esta sesion; pero asumo tambien su representacion en cuanto voi a decir.

El Ministerio que inicia sus funciones estima que su programa le está trazado de antemano de una manera clarísima, por las aspiraciones del país.

Los propósitos de S. E. el Presidente de la República en orden a la administracion, son noblemente secundados por todas la entidades políticas que tienen responsabilidades de Gobierno.

El país verá con agrado que la composicion del Ministerio responde a un concepto sano i a un propósito elevado: la lejitima accion de los partidos podrá ejercerse en todo aquello que los une, ofreciendo de ese modo la posibilidad de realizar empresas i aun cier-

tas reformas que requieren una gran fuerza de opinion.

Del patriotismo de los señores miembros del Congreso espera el Gobierno, interpretando las aspiraciones del país, que se dará tregua a las luchas partidaristas, muy importantes, sin duda, pero de un orden que aparece secundario ante los problemas de una imperiosa actualidad que voi a enunciar ante la Honorable Cámara.

La situacion de la provincia de Valparaiso i otras de la República se impone con caracteres especiales a la consideracion i a la accion de todos los que tenemos alguna responsabilidad en la jestion de los negocios públicos.

No recordaré la tristísima situacion de los habitantes de esas ciudades ni las perturbaciones que la destruccion ha causado en los intereses públicos i privados i en importantes servicios de la administracion: recordaré tan solo la nota tan simpática como estimulante de la parte que las naciones extranjeras han tomado en nuestra desgracia.

El no dar a estos problemas la preferencia que ellos requieren, nos haria aparecer en situacion desventajosa que no corresponde, por cierto, a la realidad.

Si nuestra desgracia reclama esa atencion preferente i superior, nuestra fortuna nos solicita con igual imperio por otros lados. El rápido i progresivo desarrollo de la riqueza pública i particular nos impone problemas gravísimos.

Son insuficientes nuestros ferrocarriles, nuestros puertos, muelles, caminos, etc., etc.; la industria, la agricultura, la minería, la edificacion i reedificacion reclaman brazos que no tenemos. El alza de los salarios amenaza perturbar los mas vitales servicios públicos, como el de la Marina, el Ejército i las policías.

Ya ve la Honorable Cámara en este rápido esbozo de las necesidades públicas mas apremiantes, el ancho campo en que podemos concurrir los hombres que por algun lado hemos merecido de nuestros conciudadanos el honor de influir en los destinos de la nacion.

El Presidente de la República solicita la adhesion de todos los hombres patriotas que se sientan en los bancos del Congreso i les pide, con el ejemplo del Gabinete que trae su representacion, el concurso de todas las fuerzas políticas para acometer los problemas que dejo enunciados.

El señor URZUA.— El alumbramiento del Gabinete que en estos momentos se presenta ante la Honorable Cámara ha sido, señor Presidente, largo, penoso i difícil.

La semilla cuya jermunion es mas lenta,

produce el árbol mas robusto i de mas larga vida.

¿Sera el nuevo Ministerio como los cedros seculares que se levantan altivos en las cumbres de la montaña, desafiando las iras de los vientos i los rayos? O adoleciendo de vicios en su constitucion orgánica que hubieran entorpecido su nacimiento, habrá de ir pronto tambien a la fosa comun donde ha sido enterrado, sin pompa ni solemnidad, el Gabinete anterior i en el cual duermen el sueño de la paz tantos otros Ministerios, que despues de haber vivido aquí ufanos i llenos de esperanzas, con hermosos programas cuajados de brillantes promesas, han caido al sepulcro, unos en pos de otros, víctimas del flajelo político que nos ha azotado sin piedad en los últimos tiempos?

¿Cuál fué la dificultad principal, la dificultad matriz, la única dificultad real i verdadera de esta última jestion ministerial?

No ha sido otra, señor Presidente, i ella se encuentra ya en la conciencia de la opinion pública, que la resistencia tenaz, mui natural, sin embargo, de los partidos o agrupaciones que llevaron al poder al Excmo. Señor Montt para resignarse a reconocer que el resultado de la última campaña presidencial no importa ni ha podido importar el triunfo del Ejecutivo sobre el Congreso, ni el cercenamiento de ninguna de las facultades, prerrogativas i derechos que constitucionalmente corresponden al Poder Lejislativo.

I junto con esta resistencia, la invencible pertinacia,—mui natural tambien—para procurar impedir que el Gobierno de la República cayera en manos de los partidos que por la fuerza incontrastable de los hechos están llamados a dirigir largo tiempo los destinos de la nacion.

Sin esta resistencia i sin esta pertinacia nada habria sido mas sencillo que solucionar la crisis ministerial que acaba de concluir, la crisis política que aun no ha concluido: sin ellas, el Excmo. Señor Montt habria podido organizar en breves momentos una mayoría abrumadora i sólida en ambas Cámaras, el nuevo Gabinete habria visto la luz sin sudores i fatigas de parte de su organizador, no se habria dado pretexto a las alharacas de cierto mundo amigo del desórden, nuestro comercio habria contemplado satisfecho el desarrollo lójico de los sucesos políticos. Mucho ménos se habria dado lugar a que la exaltacion de algunos espíritus poco equilibrados llegara hasta pregonar consciente o inconscientemente, pero en todo caso, haciéndolos reos de atentado criminal contra la estabilidad de nuestras

instituciones, de un delito de lesa patria, la dictadura i la tiranía.

En medio del oleaje de las pasiones que comenzaban a encreparse, aparece, señor Presidente, sobre el puente de la nave, este nuevo Gabinete que viene a anunciarnos rumbos nuevos.

¿Cuáles son estos nuevos rumbos? Ya nos los ha indicado el señor Ministro del Interior: consagrar la atencion del Gobierno únicamente a la resolucion de todos los problemas de interes nacional, dedicándose a esta honorosísima tarea todos los partidos, sin distincion de fronteras. Hoi podria habernos repetido el honorable Ministro la lejdendaria frase del rei frances: "Ya no hai Pirineos".

Desgraciadamente, situaciones como ésta no corresponden a los principios de la ciencia política, ni a las enseñanzas de la esperiencia. El Gobierno no puede ser ejercido a la vez por todos los partidos en lucha: puesto que sus programas son opuestos, sus aspiraciones encontradas, sus intereses antagónicos; tienen que haber necesariamente partidos que manden i partidos que fiscalicen.

Pensar entónces en la firmeza de un Gabinete universal, es pensar en un absurdo político, en una quimera.

Si lo anterior es perfectamente cierto, resultará que el barco no podrá alejarse confiadamente, ni mucho, del puerto, porque, al desplegar sus velas irian a empujarlas vientos que soplarían de los cuatro puntos cardinales, concluirían por sepultarla en el abismo.

Algunos arúspices vaticinan que la nave tendrá que permanecer por el momento anclada i amarrada en el fondeadero, carenándose i aprovisionándose, reparando las averías ocasionadas por los anteriores pilotos, hasta que calmadas las inquietudes de la tripulacion arremolinada, vengan otros pilotos a imprimirle rumbos firmes i definitivos.

El período político que se inicia corresponderá, pues, a una época de transicion—que no será mui larga, seguramente,—en nuestros anales ministeriales.

El partido conservador, no obstante de hallarse de esto íntimamente convencido rindiendo homenaje a sus tradicionales principios de órden, ha querido dar una prueba mas de su patriotismo i de su interes por el correcto i regular funcionamiento de nuestras instituciones, i por esto se ha allanado abnegadamente, incondicionalmente, a prestar su concurso al nuevo réjimen.

El Gabinete actual merece, por lo demas, nuestra aceptacion, aun cuando revista ese carácter transitorio que ninguno que no sea

ciego podrá dejar de reconocerle, por dos razones:

1.^a Porque su organizacion ha importado un paso hácia la regularizacion del réjimen administrativo que, consagrado por la Carta Fundamental, fué sellado en torrentes de sangre en 1891. Con la formacion de este Gabinete se desvanecen, como las pesadillas al despertar, los delirios insensatos de atropellos e imposiciones violentas al Parlamento, que algunos acarician, dándose por el jefe del Ejecutivo, por las Cámaras, una prueba elocuente del respeto recíproco i de la mutua consideracion que deben presidir en todo momento las relaciones de una i otra rama del Poder Público.

El Gabinete que hoi se nos presenta es, pues, parlamentario en la acepcion mas estricta de la palabra, porque cuenta con la aprobacion de ámbas ramas del Congreso i por ello debemos felicitarlos.

2.^a Porque las personas que lo constituyen han sido convenientemente designadas i merecen nuestra confianza. Me es grato i honoroso reconocerlo. Personalidades prestigiosas todas, espíritus tranquilos i discretos, sin odios ni prevenciones, gobernarán bien, sin duda, hasta que el imperio irresistible de nuevos acontecimientos políticos les indiquen la resignacion de sus carteras, que, estamos ciertos, no han aceptado sino impulsados por sentimientos eminentemente patrióticos.

Los actos del Gabinete actual formarán de todos modos contraste con la serie de errores, injusticias i desaciertos de todo jénero, cometidos hasta el último instante de su permanencia en la Moneda por el Gabinete que acaba de retirarse, sin lágrimas i pesares de nadie, con el aplauso caluroso de muchos.

¡Ojalá que la labor del nuevo Gabinete pueda alcanzar hasta reparar siquiera algunas de esas injusticias.

Los Diputados conservadores prestarán a este Gabinete su apoyo entusiasta para toda obra de interes público, i en ningun caso pondrán tropiezos en su camino, inspirados por móviles pequeños.

Con esto no harán mas que ceñirse a su tradicional i nunca desmentida norma de conducta política.

El partido conservador condena como un mal funestísimo la frecuencia de cambios ministeriales, i por esto aspira vehementemente a una situacion política estable. Esta habrá de llegar, sin duda alguna, i llegará pronto; se divisa ya en el horizonte; no perciben sus claridades sino los que tienen nube impenetrable de odios i pasiones en los ojos.

Entre tanto, prestaremos, como he dicho, nuestro apoyo al Gabinete Santa Cruz-Salas, con patriotismo, con altura de miras i con todo el desinteres posible.

Confiamos en que no saldrán de estos bancos los primeros proyectiles.

El señor BAMBACH.—El partido radical, animado siempre de los mejores propósitos de trabajo i para satisfacer las numerosas i apremiantes necesidades que se dejan sentir en el país, no puede ménos que acojer con agrado i benevolencia el actual Ministerio, que por las distinguidas personalidades que lo componen, es una garantía eficaz de que no seremos defraudados en tan lejítimas esperanzas.

En obsequio de la estabilidad i existencia de este Ministerio, que deseamos sea larga i fructifera, seria de esperar, señor Presidente, que a los intereses políticos o partidaristas que desgraciadamente se sobreponen en este país, a todo otro órden de consideraciones, se les diera una tregua por ahora, para que así la administracion, de acuerdo con la opinion del país, que día a día nos reclama mayor contraccion a la labor pública, pueda afrontar i resolver con presteza los graves i trascendentales problemas que penden de la consideracion del Parlamento.

El partido que tengo el honor de representar contribuyó eficazmente al triunfo del candidato presidencial de la Union Nacional, en la pasada lucha eleccionaria, i al prestarle todo su contingente de fuerzas, no tuvo otro objetivo que propender a encarrilar la administracion pública por una via de progreso efectivo.

Creyó que la salvacion de la República, perturbada en sus servicios desde años atras, estaba ántes que la satisfaccion de sus ideales políticos i doctrinarios, i consecuente con este modo de pensar, no seremos nosotros en ningun caso un obstáculo a cualquier movimiento de progreso que se inicie en bien de nuestras instituciones públicas. Amaremos todos nuestros esfuerzos, si se quiere, con los demas partidos por el bien comun de la nacion, siempre que nuestros principios, que constituyen la vitalidad de nuestros ideales políticos, no sean amenazados por intereses antagónicos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Para el partido liberal, señor Presidente, es motivo de grata satisfaccion declarar que apoyará con sus mas sinceros i empeñosos esfuerzos la labor del Ministerio que se presenta hoi a la Cámara.

I esta declaracion, que hacemos con tanto

agrado respecto del Ministerio que preside uno de nuestros propios i mas distinguidos amigos políticos, la habríamos hecho de la misma manera respecto de cualquier Ministerio que en nombre de S. E. el actual Presidente de la República i en nombre del programa a que obedeció su eleccion, hubiera venido a pedir nuestro concurso para reorganizar los servicios públicos; para invertir con provecho i con método, cautelosamente, el dinero fiscal; para emprender las numerosas obras públicas que reclama con viva i manifiesta urjencia el desarrollo de nuestras industrias i de nuestro comercio; para realizar, en fin, los grandes anhelos de estabilidad i de correccion administrativa, de orden i de progreso que, en nuestra última apelacion al pueblo, jermínaron en la voluntad i en la conciencia nacionales.

Señor, no podria decirse que estos nobles i patrióticos anhelos animaran a uno solo de los bandos contendientes. Eran, i debian ser, comunes a todos nuestros partidos políticos, como fueron comunes a todas nuestras luchas políticas en el transcurso de nuestra vida republicana.

Adquirieron, sin embargo, en la campaña reciente, innegablemente, un carácter mas acentuado, un carácter preponderante que nos permite afirmar que en este deseo imperioso de estabilidad política i de severa i correcta administracion pública, se encierra el veredicto del pais i la norma patriótica que el fallo electoral del 25 de junio ha señalado a nuestra conducta.

Nosotros, señor Presidente, somos meros mandatarios del pueblo soberano i estamos aquí para respetar, no para contrariar sus resoluciones.

El programa a que acaba de dar lectura el honorable señor Santa Cruz es tan breve como puede ser útil i fecundo. El pais atraviesa un periodo de gran desenvolvimiento material. Dia por dia se abren nuevas fuentes de produccion i de riqueza al capital i al trabajo de los chilenos i, como en otras épocas de nuestra historia industrial, las enerjias nacionales buscan horizontes mas allá de las fronteras. Las necesidades públicas no son inmutables i las de la hora en que vivimos nos presentan un campo dilatado en que la accion comun de todos los partidos pueden desarrollarse sin perjuicio para las doctrinas, con inmenso provecho para el pais.

El partido liberal estima que es su deber prestar su concurso para la realizacion del programa del actual Ministerio, i este deber, señor Presidente, habremos de cumplirlo con la lealtad i el criterio que son propios de hom-

bres que no tienen en mira, en primer término i en único término, sino el bien del pais.

El señor CRUZ.—El Ministerio que hoi se presenta a esta Honorable Cámara, representa las tendencias i aspiraciones de los partidos en que se divide la opinion pública. Tiene, en consecuencia, un doble carácter: puede considerársele como un Ministerio de administracion i como un Ministerio parlamentario.

Es Ministerio de administracion porque, dada su composicion heterojénea i las declaraciones de su programa, tendrá que prescindir en el desempeño de las altas i delicadas funciones que tiene a su cargo de todo interés partidista, e inspirarse solo en los bien entendidos intereses públicos.

Es Ministerio parlamentario porque, atendida la filiacion política de las distinguidas personalidades que lo forman i la aquiescencia que los directorios de los partidos le han manifestado ya, contará, a no dudarlo, con el apoyo decidido i entusiasta de los diferentes elementos que constituyen la representacion nacional.

En estos momentos, señor Presidente, todos nos felicitamos por la feliz solucion que ha tenido la última crisis. Unos i otros, los de este bando i los de aquel bando, voluntariamente hemos olvidado rencillas domésticas o lugareñas i nos hemos dado el fraternal abrazo de la reconciliacion *pro Patria*.

Pasó la época de las recriminaciones. Prestemos atento oido a las exigencias de la opinion que, hoi por hoi, quiere que todos los hombres de buena voluntad unan sus esfuerzos para hacer fácil i espedita la labor que la hora presente reclama.

No se me ocultan, señor Presidente, las dificultades i tropiezos que ha de encontrar en su camino un Ministerio, que, como el actual, representa todas las corrientes, i en el que han de repercutir pretensiones, anhelos, ideales que han sido considerados antagónicos.

Pero, mientras aquellas corrientes no se encaucen, i mientras estas pretensiones, anhelos e ideales se manifiesten anarquizados i divididos, lo prudente, lo discreto, lo que el patriotismo aconseja, es mantener el *statu quo* actual, tratando de prestijiarlo i robustecerlo.

Creo, señor Presidente, que si continuáramos fomentando en el Parlamento las divisiones intestinas en que hemos estado envueltos, si por causas baladíes, por pretestos fútiles, por ambiciones de círculo o de bandería, intentáramos destruir la situacion que el patriotismo ha creado i que encarna el Ministerio actual, haríamos una política inconveniente

para los intereses públicos, traicionaríamos el mandato que del pueblo hemos recibido i no haríamos indignos de su representacion.

El partido nacional—puedo anticiparlo—no se hará reo de ese delito. Por el contrario, facilitará, en cuanto de él dependa, la accion gubernativa i no omitirá sacrificios para que ella sea real i efectivamente fructífera. La representacion parlamentaria de este partido, junto con dar la bienvenida al Ministerio i ofrecerle su concurso, hace votos por que el éxito lo acompañe en la patriótica empresa que ha acometido.

El señor SUBERCASEAUX PEREZ.—No hace un mes, señor Presidente, tuvimos oportunidad de recibir al primer Ministerio con que se inauguraba la nueva administracion: hoi nos toca recibir al segundo i quiera Dios—i en esto lamento estar en desacuerdo con el honorable señor Urzúa—quiera el patriotismo nunca desmentido de todos los chilenos, que trascuran años ántes que tengamos que recibir el tercero.

Decíamos en aquella ocasion que teníamos confianza absoluta en el Jefe del Estado i que estábamos ciertos de que no habria de apartarse de su programa de paz i de trabajo. Hoi lo repetimos i agregamos tambien que esta misma confianza nos inspiran las personas que componen el nuevo Ministerio.

No me atraen los debates políticos i por eso deliberadamente me he abstenido de terciar en el que durante algunos dias ha ocupado la atencion de la Honorable Cámara. Pero quiero aprovechar este momento para rectificar un error en que han incurrido muchos de los que han terciado en él.

No es el odio a una agrupacion política lo que ha impulsado esta campaña que dió el triunfo a la Union Nacional; no es tampoco el deseo de hacer una liquidacion, como por algunos se ha dicho, poniendo a un lado a todos los hombres honrados i del otro a los que no lo son. Afirmar estas cosas es desnaturalizar el alcance de esta evolucion política.

Lo he dicho en varias ocasiones i conviene seguirlo repitiendo.

Hai muchas materias del mas alto interes público en que estaremos de acuerdo los que militamos en los mas opuestos campamentos políticos; hai otras en que el acuerdo es imposible i que solo servirán para hacernos malgastar nuestro tiempo en desuniones estériles. Tenemos por delante o un programa de luchas infructuosas o un programa de trabajo.

En todo cuanto afecta a nuestras relaciones internacionales, a la seguridad interior i exterior del Estado no caben soluciones de par-

tido; caben solo soluciones patrióticas. En todo cuanto tienda a mejorar nuestro estado económico, a reorganizar nuestros servicios públicos, a mejorar nuestras vías de comunicacion, a habilitar nuestros puertos, no caben tampoco soluciones de partido. Hagamos primero todo esto, i cuando con el concurso de todos hayamos realizado este programa previo, vengan en seguida los programas políticos i entónces cada cual ocupará el puesto que le corresponda.

Así hemos entendido esta campaña los conservadores que tomamos parte en ella i aquí tenemos una prueba viva, una prueba irrecusable de que éstas no son ilusiones de inocentes. Solo para realizar un programa de esta clase han podido caber en él representantes de todos nuestros partidos políticos.

I aquí es el momento de dar una respuesta al honorable señor Urzúa. Un Gobierno de todos los partidos no puede ser un Gobierno permanente; pero habrá de durar hasta que se realice ese programa en que todos los partidos están empeñados. I para eso pueden necesitarse algunos años.

No importa que algun amigo, dejándose arrastrar por la fuerza de las necesidades de la oratoria nos haya llamado Quijotes. Sanchos tambien hai en todas partes que llenan sus alforjas a espensas de todos los Quijotes. Miétras tanto nosotros seguiremos con fe prestando nuestra cooperacion a esto que estimamos una obra patriótica. I el tiempo vendrá a decirnos dónde estaba el ingenioso hidalgo i dónde su escudero.

El señor ALESSANDRI.— Señor Presidente: como liberal independiente, que no tengo ninguna vinculacion con el actual Ministerio, puedo emitir mi opinion con respecto a él, con toda franqueza.

Si mis espresiones lo favorecen, ellas tendrán el valor de la libertad con que las emito; si, por el contrario, lo perjudican, no podrá despojárselas de su especial valor de sinceridad i franqueza.

No negaré, por cierto, que el Ministerio que se presenta hoi consulta satisfactoriamente los intereses del pais, por cuanto no vemos en él aquellos ejemplares que, con tanta jenialidad, llamaba en sesiones pasadas el honorable Diputado por Lináres, mi estimado amigo i colega Letelier: "los profesionales de la política, que son aquellos que hacen de la politiquería un oficio, i que todo lo miran solo al traves de los lentes opacos de tan mezquino horizonte".

I, al hacer esta afirmacion que me sujere el personal del Ministerio, no quisiera hacer

excepcion del honorable Ministro de Relaciones Exteriores, porque, aunque fué notoria su inusitada viveza i actividad que gastó en la pasada campaña presidencial, no dudo que los aires templados de las alturas reducirán pronto el espíritu del señor Ministro para cooperar en la labor tranquila que se han fijado como único rumbo sus distinguidos colegas de Gabinete.

De modo que, reitero, no me alarma la presencia de Su Señoría en un Ministerio.

Sin embargo, mirando hácia los bancos ministeriales, no puedo espulsar de mi espíritu el recuerdo de una graciosa fábula del conocido Iriarte: me refiero a la fábula de "La Avutarda".

La Cámara i el señor Presidente me van a permitir que la recuerde, porque, ordinariamente, en estas fábulas jocosas, escritas modestamente, se encierran pensamientos profundos i sábias enseñanzas.

Nos cuenta el jenial fabulista que, convencida la torpe Avutarda, del pesado volar de sus hijos, quiso mejorar su raza aunque ella fuera bastarda. Para conseguir su fin, robó muchos huevos de alcatraz, de jilguero, de paloma, de perdiz i de tórtola, se dió a la paciente labor de empollarlos con toda conciencia; i aunque muchos le resultaron huevos, produjeron, algunos, varias castas de pájaros bellos.

Orgullosa la Avutarda de su cria i creyendo ya rejenerada su raza con su ingenioso recurso, invita a diversas aves para lucir su nueva estirpe, i con doloroso asombro ve que cada ave sus polluelos se lleva, quedándose ella paladeando las amarguras del desengaño i su raza tan fuerte i pesada como ántes.

Involuntariamente, cuando miro a los bancos ministeriales, como el fabulista, me viene a los labios esta pregunta: ¿Qué cria dará esta nidada?

Los acontecimientos futuros contestarán a mi pregunta i ojalá que esta respuesta no sea mui en breve, como yo me lo temo, pues deseo que haya gobiernos estables, que los Ministros no continúen siendo flor de un día, i me inquieta el temor de que el actual se escurra pronto tambien por ese resbaladizo despenadero.

Nada tengo que hacer en el Gobierno, no me trae, nada necesito de él ni espero.

Me limitaré siempre a cumplir modestamente con mis deberes de Diputado i mi único anhelo es el bien de mi pais, lo cual no se conseguirá nunca miéntras falte la estabilidad en el Gobierno i deploro profundamente que, con el Ministerio actual, no se encuentre rea-

lizada la fórmula conveniente para alcanzar mis patrióticos i sinceros anhelos.

¡Quiera Dios que yo esté equivocado!

Permítame el señor Ministro del Interior recordarle que ha entrado a formar un Gabinete de una administracion que ha levantado la bandera de la rejeneracion. I, en tal caso, Su Señoría está obligado a inspirarse realmente en el lema de esa bandera, entrando francamente en el camino de una franca i honrada rejeneracion, que escluye todo acto gubernativo indebido o siquiera de dudosa correccion.

I como creo posesionado sinceramente al señor Ministro de su importante mision, me voi a permitir indicarle ciertos tópicos, ciertas resoluciones tomadas por el Ministerio pasado, que han orijinado males que están mui lejos de cuadrar dentro del májjen severo de correccion i moralidad administrativa.

Tomo nota, entre otros, del nombramiento de Intendente de Antofagasta.

Se ha nombrado para ese puesto a una persona respecto de quien nada tengo que decir; pero se trata de una persona que fué jefe del bando montino en la campaña presidencial última i, como es natural, su actitud ha debido despertar los odios i pasiones consiguientes a toda lucha, ha debido enjendrar rencores i herido intereses que hoy se sienten lejítimamente amenazados por la autoridad en manos de su tenaz adversario de ayer.

¿Cree el señor Ministro del Interior que los que sostuvieron en Antofagasta la candidatura contraria se sentirán garantidos con tal gobernante?

Todavía mas. El nuevo Intendente de Antofagasta es abogado con estudio abierto en aquella ciudad i defiende cuantiosos intereses contra el Fisco.

¿Cree el señor Ministro del Interior que aquellas personas que tienen intereses contrarios a los que, como abogado, patrocinaba el actual Intendente de Antofagasta podrán encontrarse garantidas i tranquilas i viendo a la autoridad local en manos de aquella misma persona que los ha combatido en sus intereses particulares?

¿Cree Su Señoría que habrá tranquilidad en aquella provincia?

¿Es posible que un Intendente nombrado en las condiciones apuntadas dé garantías de tranquilidad i que represente lealmente la política elevada que nos acaba de ofrecer el señor Ministro del Interior en el seno de este recinto i cuyo fiel reflejo deben ser los intendentes de provincia?

Entrego estas observaciones al criterio levantado i sereno del señor Ministro porque creo que el indicado nombramiento está muy lejos de corresponder en absoluto al programa de rejeracion administrativa. Su Señoría no puede mantener en pié ese nombramiento, si quiere servir leal i honradamente la política que nos ha bosquejado en su programa.

Llévesele al Intendente de Antofagasta donde se quiera; pero, no se le mantenga en la única parte donde no puede ni debe estar, i esta falta de tacto gubernativo, va siendo ya un mal endémico en la actual administracion.

Deseo tambien hacer otra observacion, i esta vez al señor Ministro de Hacienda.

He tenido la fortuna de conocer a Su Señoría muy de cerca. Sé que Su Señoría no se deja supeditar por voluntad ajena; i, cuando me dirijo al señor Ministro de Hacienda, veo en él con satisfaccion a un verdadero Ministro de Estado i no a un refrendador *inconsciente* de decretos ni a un modesto oficial supernumerario hasta donde, desgraciadamente, se ha rebajado algunas veces el puesto de Ministro de Estado.

Hai en manos de Su Señoría un alto problema de interes patriótico i nacional por resolver, el cual, desgraciadamente, dejó sobre el tapete el Ministro saliente.

Hai en el pais ocho cajas de ahorros que, en poco mas de un año, han recibido depósitos por valor de quince millones de pesos.

Estos quince millones han sido sustraídos a la taberna, han sido arrebatados al vicio para robustecer las enerjías económicas de este pais.

Todos sabemos, ademas, que es la taberna i el alcoholismo la fuente fecunda de la plaga inmunda de crímenes que nos azota, de suerte que las cajas de ahorros representan una economía cuantiosa en la estadística oscura de nuestra criminalidad.

Alentada la opinion pública con los benéficos resultados de ese patriótico ensayo, pidió enérgicamente que se prosiguiera en esta senda fecunda en bienes, i el Congreso, unánimemente, obediente a estas patrióticas exigencias, votó los fondos para crear cuatro cajas mas.

¿I qué ha hecho el Gobierno?

Ha puesto toda clase de obstáculos, se ha valido de toda clase de subterfujos para impedir el funcionamiento de esas cajas.

En la tenacidad con que se ha perseguido este propósito anti-patriótico i incomprensible, se ha ido hasta el atropello contra la volun-

tad del Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario, institucion que es autónoma en esta materia; se ha atropellado la voluntad del Congreso Nacional i se ha cerrado herméticamente la puerta a los clamores de la opinion.

Para paliar estos propósitos antipatrióticos se nos ha venido a decir aquí que se está estudiando una forma mejor para difundir mas el ahorro i con mayor economía i se nos canta así la eterna cancion: siempre lo mejor constituido es el eterno enemigo de lo bueno.

Pero no es ésta la verdad.

Los que estamos en estos bancos, alejados del Gobierno, tenemos fundados motivos para creer que esta es una excusa baladí.

Se pretende estorbar el funcionamiento de las nuevas cajas porque los funcionarios públicos nombrados no pertenecen a las filas de los triunfadores del 25 de julio último.

Se nos ofrece política levantada, se nos anuncia con gran estrépito que se va a barrer con escoba esta política vieja, política convencional, en que se ataca a una institucion, en que se mata un problema de la mas trascendental importancia para el pais, porque se va a beneficiar a cuatro o cinco funcionarios que no son afectos a la administracion actual. I, entónces, digo yo, pruébensenos con hechos prácticos la sinceridad de estas declamaciones i, una vez por todas, mátese esta política baja i de conventillo.

Tengo fe, señor Presidente, en que el señor Ministro de Hacienda no me hará sufrir una nueva amarga decepcion i espero confiado que pronto Su Señoría solucionará este problema conforme a los mas sanos dictados del patriotismo.

Voi a dejar la palabra, señor Presidente, pero ántes quiero que quede constancia de un hecho.

La presencia en ese Ministerio del dignísimo Ministro de Justicia e Instrucción Pública, ha producido en mi alma un sentimiento de levantado i espontáneo júbilo por razones claras de esplicar.

Se acaba de pelear una esforzada batalla electoral en que fuimos vencidos i derrotados. ¿Con qué armas se nos combatió?

Se levantó en nuestra contra la bandera de la rejeracion i, el pais, crédulo como siempre, corrió tras esa bandera sin detenerse a contemplar que, como es uso en épocas eleccionarias, éste era el repique ya gastado de los viejos esquilonos que siempre suenan en las campañas electorales. La exclusion sistemática i permanente del partido liberal-democrático del nuevo Gobierno, era la única

garantía de rejeneracion que se ofrecia. La intervencion de este partido en el Gobierno se consideraba como obstáculo invencible e insuperable para la realizacion de un programa honrado i de correcta administracion.

Se agregaba que no se combatia al candidato de mayo por consideraciones a su persona o a su inmaculada honorabilidad, sino que se cruzaba con enerjía inusitada el camino do la Moneda porque se dirijia a ella acompañado por un partido perturbador i funesto para los destinos del pais.

I sin embargo, señor Presidente, a los veinticinco dias del nuevo Gobierno se ha depuesto la bandera que fué su enseña de triunfo i hemos visto golpear a las puertas del nunca desmentido patriotismo del partido liberal-democrático, para exigirle su ingreso al Gobierno que no podia proseguir adelante sin la concurrencia de este partido. I, despues que éste habia contestado que no queria formar parte del Gobierno, se le ha exigido aquello como un sacrificio en pro del bienestar del pais; sacrificio que aceptaron los liberales-democráticos, despreciando con altiva elevacion la injuria gratuita de que habian venido siendo injustas víctimas.

Se ha visto, señor Presidente, la primera peregrinacion al castillo de Canosa, peregrinacion que empezó en la Moneda i concluyó en la que, en nuestra jerga política, se llama la Casa Azul.

Yo, señor Presidente, me siento verdaderamente conmovido al ver levantarse soberana la justicia histórica en el breve plazo de veinticinco dias, i, llena tambien mi alma de satisfaccion, al ver cómo este partido que se levantó robusto i vigoroso, impulsado por la suprema reaccion depurativa provocada por los ataques encarnizados del Ministro del Interior de 1894, ha venido a ser vindicado a la faz del pais, lavadas sus injustas ofensas, por el Presidente de la República del año 1906.

Yo, señor Presidente, he querido dejar constancia de estas cosas para que tome nota el pais, para que tome nota el pueblo elector, para que no se dejen engañar por falsas declamaciones de los períodos electorales, para que alguna vez aprenda a discernir.

Tomo nota tambien de otro significado que tiene el actual Gabinete.

Sabe la Cámara, señor Presidente, que desde el año 91 hasta hoi, ha habido una sola preocupacion política, un solo problema ha ajitado la opinion a este respecto: el predominio de la alianza liberal sobre la coalicion o el de ésta sobre aquella.

Cuando todavía resonaba el eco de los úl-

timos disparos de los dias amargos del 91, cuando aun no se acallaban los clarines de victoria, ciertos partidos empezaron a hacer la liquidacion, i mui pronto se señaló a los conservadores la puerta.

Desde aquel dia empezó la lucha entre la alianza i la coalicion.

Pertenezco al número de aquellos que, desde hace muchos años, han aceptado la coalicion como una necesidad imperiosa de gobierno, en vista del fraccionamiento i dificultades nacidas entre los partidos con tendencias liberales.

En la honrosa compañía de muchos otros prestigiosos liberales, he soportado los ataques violentos de los adoradores sistemáticos de la alianza liberal; he debido soportar las acusaciones apasionadas que se hacian a la coalicion como fuente única i funesta de todos los males posibles e imaginables i, hoi dia, señor Presidente, siento que se apagan aquellos ecos de tanto convencimiento aparente. Ya no se oye la voz convencida del honorable Diputado por Copiapó, mi distinguido colega señor Pleiteado, defendiendo los fueros del liberalismo; Su Señoría ha echado en olvido a las monjas de Temuco i hasta a los reverendos padres salesianos de Punta Arenas.

El Diputado por Llanquihue, mi simpático amigo el señor Huneeus, campeón tambien de las mas avanzadas ideas, ha dejado tranquilo hasta al cura Bohle, a quien tanto conocimos por boca de Su Señoría.

En fin, señor Presidente, para qué sigo molestando a la Cámara con la enumeracion de las campanas del liberalismo que hoi han enmudecido i que se encuentran cómodamente compartiendo las tareas del Gobierno con sus irreconciliables enemigos los conservadores.

¡Eran malos para gobernar con nosotros, son buenos cuando lo hacen con ellos!

Pero, al ménos, ya que hoi ha desaparecido de nuestro escenario político el fantasma de la alianza liberal, permítasenos gritar i gritar fuerte, ante la faz del pais, que vea como lo han engañado, como lo han mistificado durante tantos años. Permítasenos que lo llamemos, una vez por todas, a convencerse, que jamas hemos faltado a los deberes que impone la lealtad i la sinceridad con su propia conciencia i con la que se debe a sus conciudadanos.

Termino, señor Presidente, haciendo votos por que el señor Ministro del Interior emplee sus sanos propósitos de trabajar por el bien del pais.

La hora es propicia para desarrollar en for-

ma fecunda todas las enerjías de progreso de que el país es capaz.

Ancho campo tienen los señores Ministros para vincular sus nombres a obras de progreso i bienestar. Les bastaría para ello cumplir las promesas que se nos acaban de hacer por boca del señor Ministro del Interior, siempre, señor Presidente, que Su Señoría sepa i pueda desprenderse de los obstáculos que pueda cruzarle en el camino alguna mano oculta, alguna mano negra.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Solo deseo cumplir con un deber de conciencia para desvanecer las palabras que acaba de pronunciar el honorable Diputado por Curicó.

En cuanto a lo que ha dicho Su Señoría con respecto al Intendente de la provincia de Antofagasta, debo manifestar que hai allí dos grandes partidos, el radical i el liberal-democrático; i no se puede pretender que la Intendencia fuera solicitada por el partido radical, tanto mas cuanto que deseábamos corresponder a la elevacion de miras políticas del Presidente de la República, i lo dejamos al respecto en entera libertad.

No hicimos, pues, jestion ninguna para que nos correspondiera esa Intendencia, a pesar de que creíamos natural i justificado que se le diera.

Se designó para el puesto a una persona que no fuese radical i que diese toda clase de garantías, i se nombró al señor Astaburuaga.

Es el caso de recordar que la lucha electoral no tuvo allí las asperezas que en otras partes: las cosas pasaron tranquilas mediante la adhesion del partido demócrata, i el triunfo fué una consecuencia natural de la inmensa mayoría electoral.

No hubo, pues, choque de ninguna clase, i esto convencerá a la Cámara de que el señor Astaburuaga, jefe en Antofagasta del movimiento político que llevó al señor Montt a la Presidencia de la República, no puede encontrar mala voluntad de parte de los habitantes de esa provincia.

Queda solo en pié la circunstancia de ser abogado, pero es obvio que para desempeñar el puesto de Intendente no puede ejercer la profesion.

El señor Astaburuaga es una persona respetable que da a todos toda clase de garantías, como me las da a mí, que tengo algunos negocios vinculados en esa rejion.

El señor ALESSANDRI.—Para mí no es una garantía.

El señor LIBANO.—Ese funcionario es el

jefe de un bando político, i es abogado que ha figurado en la acusacion contra el juez.

El señor ALEMANY.—Todavía debo agregar.....

El señor ALESSANDRI.—Repito que no es garantía.....

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados permitan continuar el debate.

Puede usar de la palabra el señor Montenegro.

El señor MONTENEGRO.—El Ministerio que se presenta ante la Honorable Cámara da testimonio del concurso patriótico de los partidos de oposicion, concurso que se presta en obsequio del prestigio i eficacia de la accion gubernativa i de las premiosas necesidades públicas, que reclaman, con viva urjencia, trabajo i tregua política.

Fracasada, ántes de tener vida, la primera combinacion ministerial del Excelentísimo señor Montt, quebrantado i despedazado por sus propios amigos, a los pocos dias de existencia; el Ministerio que acaba de abandonar la Moneda, han resultado infructuosas todas las tentativas encaminadas a reconstituir la situacion ministerial caída, i los propios partidos que levantaron e hicieron triunfar la candidatura de junio, han debido reconocer que carecen de elementos parlamentarios para sostener un Gabinete i que son impotentes para dar Gobierno al país.

En esta situacion de incertidumbre política se golpeó a las puertas del partido liberal-democrático en nombre de la tranquilidad social i de los intereses de la nacion; i este partido, obligado por sus tradiciones de orden, no pudo desoir ese llamamiento i ofreció desinteresado i leal concurso a los hombres, de cualesquier partido, que se presentaran ante nosotros como garantía de estos intereses i como prenda de aquella tranquilidad social que se invocaba.

No deseábamos compartir las responsabilidades del Gobierno; nada exijimos de la nueva administracion, i nada haremos que pueda entrar o dificultar la obra de rejeneracion que se ha prometido al país. Solo pedimos, como única condicion de nuestro concurso, que se formara un Ministerio de hombres patriotas, capaces de comprender los grandes deberes de la hora presente, i de dedicar a las diversas cuestiones de actualidad todo el teson, toda aquella incansable enerjía, derrochada ingratamente ántes de ahora en destituir a meritorios servidores públicos.

No pretendíamos mucho, cuando pedíamos que se reemplazara un criterio de persecucion

por un criterio de justicia i de bien público.

I bien, el señor Ministro del Interior nos dice que esa situacion de laboriosidad administrativa i de reciproco respeto, que nosotros pedíamos, se ha producido; que desde hoi cesan las destituciones por causas políticas; que el Gobierno abordará con ánimo resuelto los graves problemas nacionales que esperan inmediata solucion, sin exclusiones odiosas, aprovechando las fuerzas i la voluntad de todos los partidos; i que están penetrados los señores Ministros de que han recibido su alta investidura para propender al engrandecimiento nacional ántes que al incremento artificial de determinados grupos políticos.

I yo, a mi vez, declaro al honorable Ministro que los Diputados liberales-democráticos, consecuentes con los propósitos que han manifestado, cooperarán a esa labor del Ministerio i procurarán despejarle el camino mientras quiera mantenerse dentro de la actitud levantada i patriótica que nos anuncia.

Queremos creer que los señores Ministros cumplirán las promesas que formulan ante el país i que querrán merecer la confianza que le ofrecen en este momento los Diputados que se sientan en estos bancos.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Supongo que habrá concluido el debate político, i que ninguno de mis honorables colegas deseará usar de la palabra, porque mi propósito no es entrar al debate político.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha habido acuerdo para prolongar la hora.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Partiendo de esa base, me voi a permitir dos palabras para el señor Ministro de Hacienda.

Los partidos, por sus órganos respectivos, han dado ya su opinion sobre el Ministerio, sobre ese Ministerio, que es mas o ménos la resultante de la buena voluntad i de los buenos deseos de la mayor parte de los partidos.

Los diversos partidos han dicho de este Gabinete todo lo bueno que se puede decir de un Gabinete cuya paternidad se atribuye en parte la mayor parte de los partidos que hai en esta Cámara; i se sabe con cuánto cariño habla el padre de sus hijos, cuánto les desea la mayor felicidad, larga vida, que ocupen los mejores puestos i abracen las carreras por donde habrán de llegar a la alta cumbre; a ser jeneral, si han de seguir la carrera de las armas, a ser arzobispo, si han de abrazar la carrera eclesiástica.

Por mi parte, todo lo bueno que se haya formulado acerca de este Ministerio, lo formulo i lo repito yo.

Tengo el mayor interes por que este Mi-

nisterio llegue a hacer una labor útil para el país, que está impaciente porque el Gobierno tome las riendas con mano firme i que no las deje en la forma en que lo hizo el Ministerio anterior; que desea que los partidos abandonen la lucha partidarista i que el Ministerio no siga haciendo obra solapada de política i persecucion para los partidos que le brindan apoyo.

Afortunadamente, tenemos al frente del Ministerio una alta personalidad, cuyo solo nombre i reputacion son para mí garantía suficiente de la palabra empeñada en nombre del Gobierno.

Hago cumplido honor a esa palabra i no desprecio la oportunidad de decir que concurre a los buenos propósitos i votos por que este Ministerio tenga vida próspera i duradera.

I por lo tanto deseo que el nuevo Ministerio corresponda no solo a las expectativas de los partidos que le han dado la bienvenida, sino tambien a las hermosas palabras de su programa.

Dije hace un momento que este Ministerio es en parte la resultante de la voluntad i de los propósitos de los partidos.

I digo que *un poco*, porque probablemente ha podido irse mas léjos, eliminando la persona de alguno de los Ministros que talvez habia convenido reemplazarlo por otro que hubiera sido mas del agrado de todos.

Me refiero al honorable Ministro de Relaciones Exteriores.

Pero confío, como el honorable señor Alessandri, en que Su Señoría sabrá colocarse en el justo término medio, i que seguirá la línea de conducta que le ha trazado el jefe del Gabinete.

Sin embargo, para que Su Señoría no exajere la importancia de mis palabras, debo prevenirle que no hablo en nombre de nadie, sino en mi propio nombre, i haciéndome eco de los sentimientos de patriotismo, que no reconocen fila i del bienestar del país.

Este Ministerio cuenta con la confianza de los partidos, porque llega a sacarnos de una situacion desconsoladora, cuando habíamos dado ajigantados pasos para implantar definitivamente el réjimen parlamentario de Gobierno, i se nos amenazaba con hacernos retroceder al punto de partida por parte de los mismos hombres que nos llevaron a la revolucion en nombre de la Constitucion i de la independencia del Congreso.

Esos hombres, con su voz gastada por los años, querian que sostuviéramos ahora los

principios diametralmente opuestos a los que entónces hicimos triunfar i que nos rijen.

Los tintes del sol que se pone suelen teñirse de rosa i arreboses; pero las canas de los hombres suelen no teñirse con colores de alborada...!

Pero, en fin, hagamos un paréntesis a estos desengaños que entristecen, i felicitémonos que se encuentre a la cabeza del Gabinete un hombre que puede empuñar con mano segura las riendas del Gobierno.

Yo no soi partidario de esos discursos de artificio en que de ordinario se recibe a los Ministerios, que son verdaderos voladores de luces: yo creo que ha debido llevarse un poco mas adelante la realizacion de los propósitos que encarna el nuevo Gabinete.

Lo dicho bastaria para mi objeto; pero deseo agregar algunas palabras mas para expresar dos ideas que las considero fundamentales i de oportunidad.

Quiero señalar dos problemas graves que están librados a la resolucion acertada del Gobierno, i que son de suma gravedad. Por esto yo no haré caudal de los detalles o de las exigencias de los partidos, como el saber por qué se nombró Intendente de Antofagasta a este o a aquel ciudadano.

Yo quiero ocuparme de cosas que atañen al interes jeneral.

En primer lugar, hablaré de la cuestion internacional, del problema del norte, o sea de las provincias de Tacna i Arica.

Yo no quiero que el honorable Ministro de Relaciones Exteriores me dé su opinion sobre el particular, ni que nos diga cuáles son los propósitos o el espíritu del Gobierno al respecto, porque si tal hiciera, colocaria a Su Señoría en una situacion que no tengo derecho de crearle.

Debo sí anticiparle que dentro de esta atmósfera de benevolencia con que el Gabinete ha sido recibido, Su Señoría se encuentra colocado ante un anhelo netamente chileno i bien definido de conservar indefectiblemente para Chile las provincias de Tacna i Arica.

Es inútil que Su Señoría tome por otro camino, o que quieran desviar con subterfujos esta solucion, de lo cual no considero capaz a Su Señoría. Ni nada ni nadie podrá contrariar al pais desviándolo de esta solucion netamente chilena, que hemos comprado a costa de torrentes de sangre jenerosa.

Anticipo, pues, al honorable Ministro de Relaciones Exteriores que en el puesto que Su Señoría va a desempeñar encontrará de parte de la Honorable Cámara toda la coo-

peracion necesaria siempre que no se aparte de estos rumbos.

En cuanto al problema económico, i aunque muchas veces me he encontrado en contradiccion con el actual señor Ministro de Hacienda, reconozco que el señor Ministro es un estadista que sabe amoldarse a las necesidades del pais.

Buena prueba de ello dió Su Señoría cuando redactó, o al ménos, inspiró e impulsó aquel proyecto de emision que trajo a la Cámara el Ministro señor Ibáñez.

Por eso, sin exigirle a Su Señoría que diga desde luego qué solucion cree conveniente para nuestra delicada situacion económica, le pido que busque esa solucion en alguna fórmula que nos una a todos.

Por lo demas, pido al señor Ministro que obtenga la inclusion en la convocatoria del proyecto que en union de dos señores Diputados he tenido el honor de presentar i que tiene por objeto establecer un Banco del Estado. Las observaciones que acerca de este proyecto han tenido a bien manifestarme muchos de mis honorables colegas, me autorizan para creer que ese proyecto, si no ha de hacer en esta Cámara una marcha triunfal, logrará por lo ménos interesar vivamente a la Cámara.

I cumplido el objeto principal que me habia movido a usar de la palabra, termino con esta peticion que, espero, el señor Ministro acogerá.

El señor ALESSANDRI. — Yo lamento profundamente que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, nerviosamente, interrumpiendo en forma inusitada el debate político sobre el programa ministerial, haya saltado al debate para defender el nombramiento de Intendente de Antofagasta impugnado por mí, creandó así un escollo a los buenos propósitos que pudiera tener el señor Ministro del Interior en este asunto de verdadero interes público.

Yo no he traído aquí una cuestion nimia, sino de alta administracion pública, porque hoi la provincia de Antofagasta puede considerarse una caja del Estado, una lluvia de millones, es donde la actividad económica del pais se desenvuelve con mayor enerjía, donde deben estar pendientes las miradas del pais i del Gobierno, el cual está obligado a encauzar e impulsar esta fecunda corriente de desarrollo económico.

¿Cuál es la mas premiosa de las necesidades como base eficaz de un verdadero progreso i desarrollo económico?

Un buen gobierno.

Esta no es, por consiguiente, una cuestion

baladí, sino de alto interes nacional, de alta administracion pública.

Hemos visto que el señor Ministro de Industria, al defender el nombramiento impugnado, reconoce que este funcionario fué el jefe del partido montino en la pasada campaña electoral.

Póngase la Cámara la mano sobre la conciencia para contestar si puede ser buen gobernante el que siente todavía los ardores de la lucha.

Póngase el señor Ministro del Interior la mano en su propia conciencia, que es honrada i sana, i contéstese a sí mismo la pregunta que le formulo.

El señor Ministro de Industria ha reconocido tambien que ese funcionario es abogado con estudio abierto en Antofagasta, pero que no continúa siéndolo despues de ser Intendente de aquella localidad.

Semejante afirmacion equivale a que Su Señoría dijera que ese funcionario puede despojarse de su carácter de hombre, porque es humano que el hombre no puede desprenderse ni de sus necesidades ni de sus intereses.

¿Cree el señor Ministro que una persona puede abandonar tan fácilmente los cuantiosos intereses a que está ligado, la mayor parte de los cuales van contra el Fisco?

¿Lo cree Su Señoría? Entrego este punto a la conciencia del señor Ministro del Interior.

Pero hai mas todavía: el señor Ministro de Industria dijo que tenía intereses en Antofagasta i que se encontraba bien garantido con el señor Astaburuaga; i porque el señor Ministro de Industria encuentra bien garantidos sus intereses por el Intendente de Antofagasta, ¿los han de encontrar igualmente garantidos los demas industriales?

¿I los que tienen intereses en pugna con los de Su Señoría?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No conozco a ninguno que los tenga, ni tengo juicio con nadie.

El señor ALESSANDRI.—Pero los intereses en pugna no aparecen solo en los juicios; las autoridades pueden dispensar mucha proteccion a unos industriales en perjuicio de otros. Si Su Señoría está hoy en el Ministerio, es natural que tenga mayor amparo.

Yo tengo intereses en Antofagasta, i no he pensado en ellos cuando he traído aquí esta cuestion, porque desde este asiento atiendo solo a los intereses nacionales i no a los particulares i tampoco es para ellos amenaza de ningun jénero el Intendente de Antofagasta; pero es incuestionable que los intereses cuantiosos de aquellos particulares que tenían co-

mo contradictor al abogado Astaburuaga se sientan hoy profundamente heridos i alarmados al verlo transformado en Intendente i no corresponde al Gobierno amenazar los derechos e intereses privados i su mision es mas alta, mucho mas elevada, su deber es dar garantía i seguridad a todos.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pero, señor Alessandri, ¿por qué no es Su Señoría un poco mas cortés i mas benévolo?

¿Cómo puede creer Su Señoría que yo haya venido aquí a defender mis intereses personales, ni siquiera a hablar de ellos?

Mi poca práctica en usar de la palabra puede hacer incurrir en algun traspicés involuntario en las pocas veces que tengo el honor de dirigir la palabra a la Honorable Cámara. Pero, Su Señoría, que tiene la facilidad de palabra que le dan su talento i su profesion, comprende sin duda que hai que ser mas benévolo con quien se halla en las condiciones en que me hallo yo.

Cada uno hace lo que puede; i cuando se tiene sana intencion, hai derecho para esperar cortesía i benevolencia, a fin de que se atienda al espíritu con que uno procede i no a sus palabras que pueden ser desgraciadas.

El señor ALESSANDRI.—Llamado por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas al terreno de la benevolencia, peticion en que parece lo acompañan las galerías i algunos señores Diputados, el señor Presidente comprenderá que no me puedo resistir a ir por ese camino; acepto la invitacion que me hace el señor Ministro.

Pero dejo constancia de que el señor Ministro ha puesto un verdadero e insalvable escollo a la accion que pudiera querer ejercitar su colega el señor Ministro del Interior en el sentido de reparar un desgraciado nombramiento, nombramiento tanto mas desgraciado cuanto que en Antofagasta habia un Intendente, el señor don Daniel Santelices, que nada aconsejaba reemplazar.

Este distinguido caballero, señor Presidente, hacia honor a su puesto. Presidió dos elecciones sin que se levantara una sola queja ni protesta en su contra, le cupo la satisfaccion de dar solucion con acierto a las duras dificultades de la huelga de Antofagasta i su nombre ha quedado vinculado al aprecio i cariño de sus gobernados. ¿Por qué se le quita? Porque no fué partidario del candidato triunfante, desmintiendo así la falsa afirmacion que se ha venido repitiendo en órden que solo se quita a los malos funcionarios i no a los buenos; contra el señor Santelices no

existia el mas leve ni remoto cargo i sí la conciencia de su levantada i patriótica administracion.

Me limito, pues, a acentuar mis observaciones para evitar mas tarde hechos que pueden ser dolorosos e irremediables.

Desgraciadamente existe entre el juez de letras de Antofagasta i el actual Intendente de esa provincia una lucha sangrienta, una rencilla de injurias de sangre; el señor Ministro del Interior nos dirá si cree conveniente entregar una provincia a la lucha en que están empeñadas sus dos primeras autoridades: la administrativa i la judicial. Yo le aseguro al señor Ministro que mui pronto tendrá que ver Su Señoría en aquella provincia sucesos luctuosos, sucesos en los cuales puede haber derramamiento de sangre; sucesos, en fin, que el señor Ministro no podrá rehusar despues, yo se los he anunciado trayéndolos a la consideracion del Gobierno i de la Cámara.

Dejo las observaciones en la conciencia del señor Ministro del Interior, i de los hechos a que me he referido solo volveré a ocuparme cuando los acontecimientos demuestren la justicia con que he procedido en este debate.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Todos estamos conformes, dentro i fuera de la Cámara, en que las cuestiones de la política partidarista han esterilizado los esfuerzos intentados en bien del pais. Con el objeto de poner fin a ese estado de cosas se organizó el actual Ministerio, cuyo firme propósito es el de no hacer política partidarista, el de no preocuparse de cuestiones que pueden llamarse de poco momento, si se las compara con las cuestiones a que se alude en el programa ministerial.

El señor Alessandri i los demas señores Diputados han tenido a bien manifestar su confianza al Ministerio, sobre esa base. Isi el Ministerio no ha de hacer política para el futuro, ¿cómo habria de hacer política retrospectiva? Nó, ciertamente.

De lo pasado, no responde el actual Ministerio; pero de lo futuro asume la plena responsabilidad. Observe el señor Alessandri al señor Intendente de Antofagasta, i si Su Señoría demuestra que procede mal, esté cierto de que el Ministerio cumplirá sus promesas.

El señor URZUA.—Me permito preguntar al señor Ministro si la declaracion que acaba de hacer Su Señoría tiene el alcance de que todos los actos del Ministerio anterior se entiendan definitivamente consumados i no se les reverá.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del In-

terior).—No podemos hacer una declaracion tan esplicita.

Los hechos serán los que determinen nuestra conducta en cada circunstancia. Reservamos nuestro criterio para apreciar los hechos que puedan influir en la aplicacion de nuestro criterio, que enuncio por tercera vez i que no querria verme en el caso de repetir por una cuarta.

El señor URZUA.—Quedamos en la penumbra.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—I queda frustrado el proyectil de Su Señoría, proyectil que Su Señoría lanzaba despues de haber dicho que no partiria de esos bancos ningun ataque.

El señor URZUA.—No he lanzado ningun proyectil. He querido tan solo precisar el alcance de una declaracion ministerial.

El señor PINTO AGUERO.—Como se ha dicho, el partido liberal-democrático presta su mas decidido apoyo a este Ministerio, i sobre todo cuando se trate de apoyarlo en la adopcion de medidas de buen gobierno.

Pero es preciso que, no solo lo ayudemos con el silencio, sino con hechos, indicándole las medidas que debe tomar.

El honorable Diputado por Curicó ha tocado un punto de importancia, que no puede morir así no mas.

Es necesario saber qué intereses salitreros tiene el Intendente de Antofagasta. Ya se ha presentado este caso.

El señor ALESSANDRI.—El caso del señor Hermójenes Alfaro, a quien en el Ministerio Cruchaga no se le nombró Intendente de Antofagasta, por esta misma causa. Se opuso el señor Echenique don Joaquin.

El señor PINTO AGUERO.—I fué resuelto el caso de acuerdo con las teorías del honorable Diputado por Curicó.

Yo solicito del señor Ministro del Interior que pida al Intendente de Antofagasta una lista exacta de los pleitos salitreros que tenia a su cargo al entrar a la Intendencia i que indique si tiene participacion en alguna sociedad o comunidad formada para esplotar salitre en esa provincia.

Espero que el señor Ministro se sirva oficiar en este sentido i envíe en seguida los datos obtenidos a la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ARMANDO QUEZADA A.,
Redactor.